

**ACUERDO Nº 735.-** En la Ciudad de San Lu s a SEIS d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, excusado el Se or Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ.-

**ACORDARON:** I) AMPLIAR el punto I del Ac. 722/11, la licencia solicitada por el Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ ( H )**, Juez de C mara Civil N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la 13,00 horas del d a CINCO DE OCTUBRE y hasta las 24,00 horas del d a DIEZ DE OCTUBRE del corriente a o.

II) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de C mara n  2, de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de Licencia Compensatoria correspondiente a DIEZ d as de Ferias de A os anteriores, a partir del d a VEINTISEIS DE NOVIEMBRE y hasta el d a CINCO DE DICIEMBRE del corriente a o inclusive, designando Subrogante por igual periodo a la Dra. DIANA MARIA BERNAL.

III) AUTORIZAR salida de Jurisdicci n a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez del Juzgado Civil n  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, desde las TRECE horas del d a SIETE DE OCTUBRE y hasta las SIETE horas del d a ONCE DE OCTUBRE del corriente a o, designando Subrogante al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez del Juzgado Civil N  4, por igual periodo.-

IV) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 714/11, donde se lo comisiona al Dr. **OMAR ESTEBAN URIA**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.-

V) AUTORIZAR a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de Licencia Compensatoria correspondiente a DOS días de FERIA judicial del mes de Enero 2011, desde el día ONCE DE OCTUBRE y hasta el día DOCE DE OCTUBRE del corriente año, designando Subrogante por igual periodo al Dr. VICTOR MANUEL ENDEIZA, Defensor de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial.-

VI) AUTORIZAR a la Dra. **GRETEL DIAMANTE**, Fiscal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de Licencia Compensatoria correspondiente a ONCE días de FERIA judicial del mes de Enero 2011, desde el día ONCE DE OCTUBRE y hasta el día VEINTIUNO DE OCTUBRE del corriente año, designando Subrogante por igual periodo a la Dra. **NORA ALESSANDRELLI**, Agente Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

VII) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción a la Dra. **SANDRA ZULEMA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, desde las VEINTE HORAS del día SIETE DE OCTUBRE y hasta las SEIS HORAS del día DOCE DE OCTUBRE, del corriente año, inclusive.-

VIII) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida en el punto IX del Ac: 665/11, al Dr. **JOSE RAMON CERATO**, Juez de Cámara Civil N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IX) PRORROGAR por razones Funcionales la licencia compensatoria de UN día, de la Feria Judicial del Mes de Julio 2011, a la Dra. **SILVINA ELENA SCHENK**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos en el transcurso del corriente año, como lo establece el Pto. VII del Ac. 560/07 y hasta el 16/12/2011 ( Ac. 607/05/).

X) PRORROGAR por razones Funcionales la licencia compensatoria de DOCE días de la Feria Judicial del Mes Enero 2011, a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos en el transcurso del corriente año, como lo establece el Pto. VII del Ac. 560/07 y hasta el 16/12/2011 ( Ac. 607/05/).

XI) PRORROGAR por razones Funcionales la licencia compensatoria de NUEVE días de las Ferias Judiciales de años anteriores, a la Dra. **MONICA VIVIANA CORVALAN**, Directora de Biblioteca y Archivo Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos en el transcurso del corriente año, como lo establece el Pto. VII del Ac. 560/07 y hasta el 16/12/2011 ( Ac. 607/05/).

XII) PRORROGAR por razones Funcionales la licencia compensatoria de DOCE días de la Feria Judicial del Mes de Enero 2011, a

la Dra. **DANIEL CESAR CALDERON**, Secretario de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos en el transcurso del corriente año, como lo establece el Pto. VII del Ac. 560/07 y hasta el 16/12/2011 ( Ac. 607/05/).

XIII) PRORROGAR por razones Funcionales la licencia compensatoria de SEIS días, de la Feria Judicial del Mes de Julio 2011, al Dr. **GUILLERMO ALFREDO GATICA**, Juez de Cámara Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, el que deberá hacerse efectivos en el transcurso del corriente año, como lo establece el Pto. VII del Ac. 560/07 y hasta el 16/12/2011 ( Ac. 607/05/).

XIV) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional n° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia sus titulares, a la Dra. **ERICA CIVALERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional n° 2, desde el día 05-10-11 interdure su ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

